

Desde el 18 de mayo de 1996

Comunicación alternativa independiente para la organización y la participación vecinal

Para recibir nuestra información enviar un correo-e a vecinet.noticias@gmail.com escribiendo en el asunto **SUSCRIBIR**.

Para dejar de recibir el Boletín por correo electrónico, escribir en el asunto **BORRAR**

El 18 de mayo de 2026, **vecinet** cumplió 30 años.

[Crónica de una Memoria Viva: vecinet y tres décadas de Comunicación de Cercanía](#)

Seguinos también en Facebook: **vecinet noticias**

<https://facebook.com/profile.php?id=100070271163017>

DESTACAMOS:

1974: Cooperativas, organización y resistencia a la dictadura

Un período no investigado por la historia "oficial"...

<https://tinyurl.com/vecinet-1974ActoPDF>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1EuRfKdVKo/>

=====

SUMARIO

- 1 – [\[Canelones\] Parque Roosevelt: vecinos en alerta y herederos de los donantes advierten sobre la revocación del predio público](#)
- 2 – [Parque Roosevelt: el legado de una donación y un llamado a defender su destino](#)
- 3 – [Bañados de Carrasco: se frena el megaproyecto y ahora se estudiará el territorio](#)
- 4 – [Aeropuerto de Rocha: el freno de la DINOT](#)
- 5 – [\[Montevideo\] Mujeres con Historias: otra forma de pensar cómo envejecer](#)
- 6 – [Monopatines: San José pone reglas a una nueva forma de moverse](#)
- 7 – [\[Montevideo\] Movilidad metropolitana: la discusión también se piensa desde los barrios](#)

1 – [Canelones] Parque Roosevelt: vecinos en alerta y herederos de los donantes advierten sobre la revocación del predio público

(vecinet) — Mientras las organizaciones vecinales, sociales y ambientales intensifican sus reclamos contra el proyecto de un campo de prácticas de golf en el Parque Roosevelt, al frente de resistencia que denuncia la tala de árboles y cuestiona la utilización privada de un espacio público se suma ahora una advertencia legal. Los descendientes de la familia García Lagos, donante original de las tierras, reclaman que se respete el destino para el que fueron entregadas y advierten que, de continuar lo que consideran un incumplimiento de las condiciones de la donación, podrían iniciar acciones para procurar su anulación y revocación.

El conflicto en torno al Parque Roosevelt suma así un nuevo capítulo que coloca nuevamente en discusión qué destino se le está dando a un espacio público de dimensiones metropolitanas. Vecinos organizados bajo el colectivo "Parque Roosevelt para Todos" vienen movilizándose contra el comodato otorgado a la Asociación Uruguaya de Golf (AUG) para utilizar unas 4,2 hectáreas destinadas a un campo de prácticas de golf (driving range).

El proyecto encendió las alarmas de la comunidad por la posible tala de árboles, la modificación del terreno y la instalación de una actividad de uso específico dentro de un parque de acceso público. La discusión incluye también los efectos ambientales que pueden derivarse de la implantación y mantenimiento del campo de prácticas, así como la fragmentación de un espacio verde que cumple funciones ambientales y sociales mucho más amplias que las de un terreno disponible para ser ocupado.

Desde la Intendencia de Canelones se ha defendido este tipo de intervenciones con argumentos vinculados a las "contrapartidas sociales" y a la revitalización de sectores considerados relegados.

Pero allí aparece también una cuestión que suele quedar escondida detrás de la palabra "revitalización": un espacio libre no es necesariamente un espacio vacío.

Un parque, un monte, un humedal, o un área arbolada o de dunas pueden parecer, desde una mirada centrada exclusivamente en su utilización inmediata, un lugar disponible, un terreno sin uso o incluso un "baldío". En épocas coloniales, incluso se hablaba de "tierras de ningún provecho" para referirse a territorios cuyo valor no se reconocía porque no estaban destinados a una actividad productiva o económica determinada.



Sin embargo, esos espacios tienen otros valores y otras funciones. Son lugares de encuentro, de recreación y de convivencia, pero también forman parte de sistemas ambientales, sostienen biodiversidad, regulan temperaturas, retienen agua y contribuyen a la calidad de vida de la población.

Por eso, la discusión sobre el Roosevelt no puede reducirse a cuántos árboles se cortan o a qué actividad se incorpora. También hay que preguntarse qué se entiende por espacio público y qué ocurre cuando un espacio que pertenece a todos comienza a ser destinado a usos específicos, con acceso o aprovechamiento diferenciado.

El peso de la historia: la cláusula que, según los herederos, debe respetarse

A la resistencia en el territorio y a las posibles acciones judiciales anunciadas por vecinos se suma ahora otro elemento. Una carta enviada al intendente de Canelones, Francisco Legnani, por Graciela Ortega García Lagos, descendiente directa y heredera de la familia que realizó la donación de las tierras.

En la misiva, la heredera expresa su "extrema preocupación y disgusto" por lo que considera un incumplimiento de las condiciones vinculadas a la donación del Parque Roosevelt. Según sostiene, desde 2011 se viene violando y desconociendo la denominada Cláusula Modal/Comodato, en relación con la tala de árboles, la construcción de establecimientos privados y el descuido y falta de preservación del parque.

La carta reivindica la voluntad de Don Doroteo García y Arguibel y de sus herederos, quienes realizaron la donación del gran predio en 1916, con la finalidad de que fuera utilizado para el esparcimiento de todos y, especialmente, de las clases menos favorecidas, con carácter público y gratuito.

La preocupación expresada por Graciela Ortega García Lagos no se limita al destino de las tierras. También reivindica el valor de su flora y fauna y considera al Parque Roosevelt un "único pulmón" entre Montevideo y Canelones, cuya preservación resulta necesaria para las próximas generaciones.

En ese marco, advierte a la Intendencia que, si continúan las situaciones que denuncia como abandono, deterioro y usufructo privado de áreas públicas, la familia podría iniciar un proceso para procurar la anulación y revocación de la donación.

La advertencia deberá ser, naturalmente, analizada desde el punto de vista jurídico y en función de las condiciones concretas de la donación y de los instrumentos posteriores que hayan regulado el uso del predio. Pero introduce una cuestión que trasciende el proyecto de golf: qué obligaciones existen sobre un patrimonio que fue entregado para un determinado destino y qué margen tienen las administraciones para modificar esos usos con el paso del tiempo.

Un parque que no es un terreno disponible

El Parque Roosevelt tiene una historia particular. Su existencia como gran espacio verde no surgió de la disponibilidad de un terreno sin destino, sino de una decisión que hace más de un siglo buscó poner esas tierras al servicio de la población.

Esa historia vuelve a ser relevante hoy porque existe una tendencia a considerar los espacios libres desde lo que todavía podría hacerse en ellos, en lugar de reconocer también todo aquello que ya están haciendo aunque no tenga un precio de mercado.

Un árbol que da sombra, un monte que alberga fauna, un espacio donde se reúnen vecinos, un lugar donde juegan niños, caminan personas o simplemente se permanece al aire libre no constituyen un "vacío" por el hecho de que no haya una construcción.

El espacio libre también es un uso. Y cuando se trata de un parque público, ese uso pertenece al conjunto de la sociedad.

Por eso, la discusión que se desarrolla en el Roosevelt vuelve a plantear una pregunta que aparece en otros conflictos territoriales: ¿cuánto de lo que se presenta como recuperación, puesta en valor o revitalización supone en realidad sustituir un uso público amplio por un uso específico, y quién decide sobre ese cambio?

En este caso, vecinas, vecinos y organizaciones ambientales sostienen que la incorporación del campo de prácticas de golf implica además la pérdida de parte de las características actuales del lugar. La Intendencia, por su parte, defiende el proyecto y señala las condiciones establecidas para su ejecución.

La discusión continúa en el territorio. Y ahora, con la carta de una de las familias vinculadas a la donación original, también vuelve a aparecer con fuerza la historia del Parque Roosevelt y el destino público que estuvo en el origen de esas tierras.

A continuación, publicamos íntegramente la carta enviada al intendente de Canelones:

Carta al Intendente de Canelones

Sr. Intendente Francisco Legnani

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en referencia a los terribles hechos recientes en el Parque Roosevelt.

El predio de dicho Parque es fruto de la Donación de nuestra familia García Lagos, de acuerdo a los deseos de nuestro tatarabuelo, Don Doroteo García y Arguibel, hombre acaudalado, de extraordinaria visión, protector de flora y fauna, o sea, ambientalista, filántropo y de especial preocupación con todas las clases sociales de los ciudadanos de nuestro país.

Fue por motivo de esta preocupación y admirable espíritu de solidaridad con el bienestar del pueblo uruguayo su deseo de donar para la utilización y esparcimiento de todos y sobre todo de las clases menos favorecidas el acceso a un local de manera PÚBLICA y GRATUITA.

Sus herederos, en la época de 1916, los nietos de Don Doroteo García y Arguibel y mi bisabuelo Horacio García Lagos realizaron su deseo procediendo a la donación del gran predio denominado Parque Roosevelt, a la cual nuestra gran familia profundamente respetamos.

Es por ésto que, desde 2011 vemos con extrema preocupación y disgusto que se viola, no se respeta e infringe la Cláusula Modal/Comodato con la tala de los árboles, construcciones de establecimientos privados, descuido y falta de preservación del Parque Roosevelt. Es de responsabilidad de esa Intendencia la PRESERVACIÓN, SEGURIDAD PARA EVITAR VIOLENCIA E ABANDONO DEL ÁREA, contactar las autoridades de MEDIO AMBIENTE para el buen aprovechamiento del predio como fue el objetivo de la donación. Ésto provocaría la ANULACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN por parte de nuestra familia.

No solo como descendiente y heredera me preocupo con esta situación sino también preocupada con su naturaleza, flora y fauna tan terriblemente atacados. Quisiera frisar la importancia de ese ÚNICO PULMÓN entre los departamentos de Montevideo y Canelones que tanto auxilian al medio ambiente tan perjudicado y al cual debemos proteger para el bien de nuestras próximas generaciones.

Me despido de usted y lo saludo muy atentamente,
Graciela Ortega García Lagos

=====

VER TAMBIÉN:

- [Canelones] Parque Roosevelt: mucho más que los árboles que se ven marcados

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1247>

.....

<https://www.facebook.com/share/v/1DbzhVifNT/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1247.htm>

- Bañados de Carrasco: se frena el megaproyecto y ahora se estudiará el territorio

<https://www.facebook.com/share/p/1BnYB3vLxv/>

- Bañados de Carrasco: el vínculo de un jerarca de Ambiente con Costantini abre nuevas preguntas

<https://www.facebook.com/share/p/1BDhofjhiG/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1248-1>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1248.htm#T1>

- Bañados de Carrasco: proteger el humedal no alcanza para detener la expansión de una nueva ciudad

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1246>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1ETn2FmZgf/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1246.htm>

- [Maldonado] Manantiales Golf: cuando el "desarrollo" transforma el territorio

<https://www.facebook.com/share/p/19ArtGvVro/>

- ¿Qué está pasando bajo el mar uruguayo?

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1245-3>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1Dw8Hqhr4/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1245.htm#T3>

- Cuando el conflicto ambiental llega a la Justicia: ¿qué puede hacer la ciudadanía?

<https://www.facebook.com/share/p/1eHHxeATcU/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm>

- Rocha: vuelos sin control en un territorio ambientalmente sensible

<https://www.facebook.com/share/p/1BuF2s5NML/>

- Aeropuerto de Rocha: Reclaman conocer resultado de consulta pública

<https://www.facebook.com/share/p/1CgNoNSnRV/>

- [Rocha] Informe técnico del CURE analiza posibles impactos del proyecto de aeropuerto

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1245-1>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1ExxFhPUqH/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1245.htm#T1>

- [Maldonado] Distinguen al Movimiento Punta Ballena Protegida y a la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce

<https://www.facebook.com/share/p/1BkkVUxzbA/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1238-2>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1238.htm#T2>

- Durante el siglo XXI los conflictos ambientales por el agua mostraron un incremento sostenido en la región costera

<https://www.facebook.com/share/p/1DYL7qRQOn/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244-4>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm#T4>

2 – Parque Roosevelt: el legado de una donación y un llamado a defender su destino

(vecinet) — Después de publicada la crónica de vecinet (en facebook) sobre la carta de Graciela Ortega García Lagos, descendiente de la familia vinculada a la donación de los terrenos que dieron origen al Parque Roosevelt, la propia autora volvió a referirse públicamente al tema.

En un comentario publicado en “vecinet noticias” [<https://www.facebook.com/share/p/19bzeJ3jDf/>], destacando que en la crónica “está muy bien explicado” y que se ha “sabido entender bien mi verdadera intención”, y reafirmó que el propósito de su tatarabuelo, Doroteo García y Arguibel, fue destinar el predio al “esparcimiento público y gratuito”, pensando —según expresó— “en el pueblo”.

Su planteo vuelve así sobre una cuestión que atraviesa la discusión actual: qué significa conservar el destino de un espacio concebido como lugar de uso público y gratuito, especialmente para quienes tienen menos posibilidades de acceder a otros espacios de recreación.

Pero Ortega García Lagos amplió también la mirada hacia el ambiente. Mencionó la necesidad de preservar la flora y la fauna y advirtió sobre las consecuencias de modificar el medio ambiente en un contexto de cambios climáticos. Y vinculó esa defensa ambiental con una cuestión de igualdad: “¿Dónde está el espíritu de igualdad para todos?”, preguntó.

Al reafirmar que, para ella y su familia, resulta imposible aceptar que no se respete aquel legado, hizo además un llamado a la población a apoyar las acciones para que el parque continúe cumpliendo la función que, sostiene, tuvo desde su donación.

En ese mismo mensaje reconoció el trabajo de la Comisión de Vecinos de Parque Roosevelt, Fauna Libre Uruguay, Caras y Caretas y vecinet, señalando que habían sabido comprender su intención. Más allá del reconocimiento, queda planteada nuevamente una cuestión que excede a quienes hoy protagonizan la discusión: qué lugar ocupa un parque público en la vida de la comunidad y qué significa defender su destino cuando ese espacio tiene, además, una historia de donación pensada para el disfrute colectivo.

Texto del comentario:

“Está muy bien explicado! No se puede aceptar lo que está ocurriendo pasivamente. El deseo de mi tatarabuelo Don Doroteo García y Arguibel era para ESPARCIMIENTO PÚBLICO Y GRATUITO, él pensaba generosamente en el PUEBLO! Es imposible para mí y la familia García Lagos que no se respete este legado! No piensan ustedes también en lo que significa modificar el MEDIO AMBIENTE, los cambios climáticos, la flora y fauna que debe ser preservada, las clases sociales menos favorecidas que tienen este predio como una bendición! Dónde está el espíritu de igualdad para todos! Es para el BIENESTAR DEL PUEBLO y así deberá continuar. Agradezco a la Comisión de Vecinos de Parque Roosevelt, a Fauna Libre Uruguay, Caras y Caretas y a Vecinet que tan bien han sabido entender mi verdadera intención y RUEGO al PUEBLO que los apoye. Muchas gracias para quien COLABORE PARA QUE SIGA CUMPLIENDO SU FUNCIÓN COMO DESDE SU DONACIÓN!

Graciela Ortega García Lagos.”

=====

VER TAMBIÉN:

- [Canelones] Parque Roosevelt: vecinos en alerta y herederos de los donantes advierten sobre la revocación del predio público

<https://www.facebook.com/share/p/19bzeJ3jDf/>

- [Canelones] Parque Roosevelt: mucho más que los árboles que se ven marcados

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1247>

.....

<https://www.facebook.com/share/v/1DbzhVifNT/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1247.htm>

3 – Bañados de Carrasco: se frena el megaproyecto y ahora se estudiará el territorio

(vecinet) — La decisión de postergar el tratamiento del proyecto abre un nuevo escenario. Habrá un año para estudiar el territorio, pero también para que las organizaciones vecinales, sociales y ambientales mantengan la iniciativa, fortalezcan su capacidad de propuesta y participen en la discusión sobre qué futuro se quiere para los Bañados de Carrasco y su entorno metropolitano.



La Intendencia de Montevideo pidió postergar en la Junta Departamental el tratamiento de la “declaración de interés” para las 228 hectáreas y anunció un estudio territorial de aproximadamente un año.

Después de meses de movilización y cuestionamientos de organizaciones vecinales, sociales y ambientales, académicos y la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, el megaproyecto inmobiliario de Bañados de Carrasco entra en una pausa. La Intendencia de Montevideo resolvió pedir a la Junta Departamental que postergue el tratamiento de la “declaración de interés” que podía abrir el camino a la transformación del suelo y anunció que, antes de continuar con ese procedimiento, realizará un estudio profundo de todo el territorio de los Bañados de Carrasco, mediante un Plan Parcial que llevaría aproximadamente un año.

La decisión fue informada este lunes por el intendente Mario Bergara. La novedad cambia, al menos por ahora, el camino que venía siguiendo el negocio inmobiliario impulsado por Bislun SA, vinculado al empresario argentino Eduardo Costantini.

El megaproyecto pretende construir unas 3.000 viviendas en 228 hectáreas, junto con otros usos y servicios, con una inversión anunciada de unos US\$ 1.248 millones. Para avanzar necesita modificar la condición del suelo, actualmente rural de interfase.

Durante este tiempo, la oposición al megaproyecto fue creciendo y articulándose. A las organizaciones vecinales y ambientales se sumaron organizaciones sociales, ámbitos académicos y la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, que cuestionó la expansión del suelo urbanizable en un departamento cuya población prácticamente no creció en las últimas décadas.

No se trató solamente de una discusión sobre un negocio privado. El debate fue desplazándose hacia una pregunta más amplia: qué puede suceder con este territorio y quién decide sobre su futuro.

La protección del humedal no resolvía el problema

En las crónicas anteriores de vecinet advertíamos también sobre una cuestión que podía generar confusión.

La decisión del Ministerio de Ambiente de incorporar los Bañados de Carrasco al listado de humedales de importancia ambiental fue un avance en materia de protección, pero no significaba que las 228 hectáreas del proyecto inmobiliario quedaran automáticamente protegidas frente a una eventual urbanización.

El predio proyectado está junto al humedal, no dentro del humedal propiamente dicho (en la vereda de enfrente). La propia discusión pública dejó clara esa diferencia. Proteger el humedal no impedía, por sí sola, que pudiera plantearse la transformación de los terrenos linderos. Por eso el problema ambiental no desaparecía con la declaración de protección.

El humedal forma parte de un sistema territorial más amplio. La modificación de los usos del suelo en su entorno, la impermeabilización, el escurrimiento de las aguas, la infraestructura necesaria para una nueva urbanización y los cambios en las condiciones de la zona podían tener consecuencias sobre ese sistema.

Desde vecinet habíamos señalado precisamente esa contradicción. Se podía proteger el humedal y, al mismo tiempo, mantener abierta la posibilidad de un enorme negocio inmobiliario en sus bordes.

Ahora la decisión de la Intendencia introduce otro criterio. Antes de decidir sobre la transformación de esas 228 hectáreas, estudiar el territorio en su conjunto.

Primero estudiar el territorio

La diferencia no es menor. El camino que venía impulsando la empresa era avanzar hacia un PAI Complementario, procedimiento que permitiría realizar los estudios necesarios para una eventual transformación del suelo vinculada al megaproyecto.

La alternativa planteada ahora por la Intendencia es elaborar primero un Plan Parcial para el área de los Bañados de Carrasco.

Esto significa cambiar el punto de partida. Ya no se trata solamente de estudiar cómo podría implantarse un megaproyecto de 3.000 viviendas en determinado predio, sino de analizar qué usos, qué transformaciones y qué condiciones son compatibles con el territorio en su conjunto.

El resultado del estudio no está predeterminado. Puede establecer áreas susceptibles de transformación o puede determinar que determinadas zonas no deben transformarse. Y recién a partir de sus conclusiones se podrá evaluar qué corresponde hacer con el predio de Bislun.

La pausa, por tanto, no significa que el proyecto haya sido rechazado. Pero tampoco es simplemente una postergación administrativa. Deja en suspenso el camino que llevaba directamente desde la propuesta empresarial hacia los estudios para su concreción.

Una movilización que logró instalar el problema

La decisión llega después de un proceso de organización y movilización que fue haciendo visible una discusión que inicialmente podía aparecer como un asunto técnico o inmobiliario.

Vecinas y vecinos, organizaciones ambientales y sociales, ámbitos académicos y profesionales fueron cuestionando distintos aspectos del proyecto. La transformación del suelo rural, la dimensión de la urbanización prevista, los posibles efectos sobre el agua y los ecosistemas, la infraestructura necesaria y el impacto sobre un territorio que forma parte de una cuenca mayor.

La Sociedad de Arquitectos del Uruguay cuestionó particularmente la expansión del suelo urbanizable y puso sobre la mesa una pregunta que excede este caso: ¿tiene sentido seguir incorporando grandes extensiones de suelo a la urbanización cuando la población de Montevideo prácticamente no crece?

La discusión también alcanzó a organizaciones como la Comisión de Ambiente del PIT-CNT, además de colectivos específicamente vinculados a la defensa de los Bañados. En ese proceso, la participación dejó de ser solamente la posibilidad de formular observaciones a un expediente. Hubo búsqueda y difusión de información, reuniones, intercambio entre organizaciones, pronunciamientos públicos y construcción de argumentos sobre el territorio. Y eso importa porque la decisión que ahora toma la Intendencia no puede separarse del proceso social que colocó el proyecto bajo discusión pública.

Punta Ballena también dejó una experiencia

Hay, además, una experiencia reciente que resulta difícil no recordar.

En Punta Ballena, la oposición ciudadana a un proyecto inmobiliario de 29 edificios —más de 300 apartamentos y servicios— mostró también la capacidad de las organizaciones vecinales y ambientales para incidir sobre decisiones territoriales. Vecinas y vecinos organizados y movilizados estudiaron el proyecto, participaron en las distintas instancias y sostuvieron el reclamo hasta que finalmente el Ministerio de Ambiente rechazó la autorización ambiental.

En los Bañados de Carrasco es otra situación y otro territorio. No corresponde trasladar automáticamente una experiencia a la otra. Pero ambas muestran algo que las luchas ambientales y territoriales vienen poniendo sobre la mesa. La organización de quienes viven y conocen los territorios puede modificar la agenda de las decisiones públicas. La discusión no terminó. Lo que cambió es el escenario.

De las "tierras de ningún provecho" al territorio que parece vacío

Hay otra cuestión más profunda que vuelve a aparecer. En la historia de nuestro territorio se utilizó la expresión "tierras de ningún provecho" para referirse a tierras consideradas sin utilidad desde determinada mirada económica y colonial.

La expresión pertenece a otro tiempo y no corresponde establecer una continuidad directa con los actuales negocios inmobiliarios. Pero sirve para recordar que una tierra puede parecer sin provecho simplemente porque no produce aquello que una determinada mirada considera provechoso.

Un territorio aparentemente sin uso, baldío, no está necesariamente vacío de funciones. Puede retener agua, favorecer la infiltración, regular escurrimientos, albergar biodiversidad, conectar ecosistemas, conservar paisaje o constituir una reserva territorial para el futuro. Esas funciones pueden no aparecer en el precio de mercado de la tierra y, sin embargo, tener consecuencias concretas para quienes viven en el territorio.

La discusión vuelve entonces a una pregunta bastante sencilla: ¿para qué sirve la tierra y para quién?

Es una pregunta que también tiene antecedentes importantes en nuestra historia.

En 1815, el Reglamento de Tierras de Artigas planteaba que "los más infelices sean los más privilegiados", colocando la distribución de la tierra en relación con quienes tenían menos recursos.

En 1918, Carlos Vaz Ferreira publicó Sobre la propiedad de la tierra y volvió sobre el problema desde otra perspectiva, distinguiendo la tierra como medio de producción de la tierra como medio de habitación y, además, preguntándose por el derecho a habitar.

Hoy, con otros problemas y en otras condiciones, vuelve a discutirse el valor de la tierra, sus usos y las decisiones que pueden transformar radicalmente un territorio.

Un año de estudio no debería ser un año de espera. Para las organizaciones vecinales, sociales y ambientales puede ser una oportunidad para tomar la iniciativa, mantenerse alertas y fortalecer su capacidad de propuesta, participando activamente en la discusión sobre el territorio que se quiere estudiar y sobre las alternativas que puedan plantearse.

En este nuevo escenario también habrá que mirar el papel de los Concejos Vecinales de Montevideo. Son ámbitos institucionales de participación territorial que no deberían quedar al margen de una discusión que afecta directamente al futuro de los Bañados de Carrasco, de la cuenca y de su entorno. Pero el territorio no termina en los límites departamentales. Se trata de una problemática metropolitana, que también involucra a municipios de Canelones y a las relaciones ambientales, territoriales y urbanas de toda la zona.

La nueva etapa puede ser también una oportunidad para articular y apoyarse entre las organizaciones que ya vienen trabajando, y para reconocer que muchas de estas luchas, aunque tengan expresiones diferentes, están vinculadas por problemas comunes: el uso del territorio, el agua, las dunas, el ambiente, el espacio público y las decisiones sobre qué se transforma, cómo se transforma y para quién.

Un año para discutir qué territorio se quiere

La decisión de la Intendencia abre ahora un período de aproximadamente un año.

Habrà que ver qué estudio se realiza, qué alcance tendrá el Plan Parcial, cómo se incorpora la dimensión ambiental, qué participación tendrán las organizaciones y habitantes del área y, finalmente, qué conclusiones surgen sobre la transformación o no del suelo.

Por ahora, el dato concreto es otro. El megaproyecto de 3.000 viviendas no avanzará por el camino previsto mientras se estudia el territorio de los Bañados de Carrasco en su conjunto.

Después de meses de movilización, cuestionamientos ambientales, participación ciudadana y debate político, la pregunta deja de ser solamente qué hacer con las 228 hectáreas de un proyecto privado. Ahora deberá discutirse qué hacer con el territorio. Y eso, para quienes vienen organizándose y reclamando desde hace meses, ya es un cambio importante.

=====

VER TAMBIÉN:

- **Bañados de Carrasco: el vínculo de un jerarca de Ambiente con Costantini abre nuevas preguntas**

<https://www.facebook.com/share/p/1BDhofjhiG/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1248-1>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1248.htm#T1>

- **Bañados de Carrasco: proteger el humedal no alcanza para detener la expansión de una nueva ciudad**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1246>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1ETn2FmZgf/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1246.htm>

- **[Canelones] Parque Roosevelt: vecinos en alerta y herederos de los donantes advierten sobre la revocación del predio público**

<https://www.facebook.com/share/p/1CX1aHacxv/>

- **[Canelones] Parque Roosevelt: mucho más que los árboles que se ven marcados**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1247>

.....

<https://www.facebook.com/share/v/1DbzhVifNT/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1247.htm>

- **[Maldonado] Manantiales Golf: cuando el "desarrollo" transforma el territorio**

<https://www.facebook.com/share/p/19ArtGvVro/>

- **¿Qué está pasando bajo el mar uruguayo?**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1245-3>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1Dw8Hqhfr4/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1245.htm#T3>

• **Cuando el conflicto ambiental llega a la Justicia: ¿qué puede hacer la ciudadanía?**

<https://www.facebook.com/share/p/1eHHxeATcU/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm>

• **Rocha: vuelos sin control en un territorio ambientalmente sensible**

<https://www.facebook.com/share/p/1BuF2s5NML/>

• **Aeropuerto de Rocha: Reclaman conocer resultado de consulta pública**

<https://www.facebook.com/share/p/1CgNoSnRV/>

• **[Rocha] Informe técnico del CURE analiza posibles impactos del proyecto de aeropuerto**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1245-1>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1ExxFhPUqH/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1245.htm#T1>

• **[Maldonado] Distinguen al Movimiento Punta Ballena Protegida y a la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce**

<https://www.facebook.com/share/p/1BkkVUxzbA/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1238-2>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1238.htm#T2>

• **Durante el siglo XXI los conflictos ambientales por el agua mostraron un incremento sostenido en la región costera**

<https://www.facebook.com/share/p/1DYL7qRQqn/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244-4>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm#T4>

• **Reglamento de 1815**

LEER COMPLETO

<https://tinyurl.com/vecinet-regl1815>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/regl1815.htm>

• **La propiedad de la tierra (Carlos Vaz Ferreira)**

<https://tinyurl.com/vecinet-1918VazF-PDF>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/1918VazF.pdf>

4 – Aeropuerto de Rocha: el freno de la DINOT

(vecinet) — La DINOT rechazó la vía abreviada para cambiar el uso del suelo donde se proyecta construir el aeropuerto internacional de Rocha y exigió un procedimiento de mayor profundidad. La resolución no rechaza el proyecto, pero cambia el escenario. Y llega después de meses de participación, cuestionamientos y movilización de organizaciones vecinales, sociales, ambientales y profesionales, del medio científico y académico.

Hay una novedad concreta en el expediente del aeropuerto internacional de Rocha. El 8 de setiembre, la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT), del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, determinó que el proyecto no reunía las condiciones para tramitar mediante un Programa de Actuación Integrada (PAI) Abreviado el cambio de categoría del suelo de los padrones rurales 69.929 y 69.930, ubicados en la zona de El Caracol, sobre la Ruta 10. La vía rápida quedó, así, frenada.

Según informó Cadena del Mar, el procedimiento deberá encauzarse por la modalidad de PAI Complementario, que implica mayores exigencias y un análisis territorial de mayor alcance. No es lo mismo que rechazar el aeropuerto. La resolución de

DINOT no decide si la obra se hará o no, ni determina que deba cambiarse su localización. Lo que cambia es la forma en que puede seguir adelante la transformación del suelo necesaria para hacerlo posible.

Ese cambio importa porque el procedimiento abreviado venía siendo cuestionado desde distintos lugares.

Lo que había detrás del expediente

Durante meses, organizaciones vecinales, sociales y ambientales se movilaron y fueron poniendo en discusión la localización elegida para el aeropuerto y la forma en que se pretendía modificar el ordenamiento territorial para habilitarla.

La Red Unión de la Costa, la Fundación Lagunas Costeras, la Liga de Fomento de José Ignacio, el Colectivo de Vecinos y Residentes entre Lagunas de Rocha y Garzón y otras organizaciones presentaron observaciones. Pero la discusión no quedó solamente en el



ámbito de las organizaciones sociales y ambientales. El CURE-UdelaR produjo informes interdisciplinarios en los que se cuestiona la localización elegida y se plantea la necesidad de evaluar otras alternativas, considerando de manera integral los impactos ambientales, territoriales y económicos del proyecto. La Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU), a través de su Comisión Asesora de Urbanismo, también analizó el procedimiento y cuestionó que un PAI Abreviado pudiera utilizarse para modificar las determinaciones del ordenamiento territorial.

No se trató de una sola organización ni de una única mirada. Y eso es significativo. Porque, como señaló la Red Unión de la Costa después del cierre de la puesta de manifiesto, las observaciones provenían de actores diferentes que, sin haber actuado necesariamente de manera coordinada, coincidían en varios de los problemas planteados.

Una de esas coincidencias estaba justamente en la vía utilizada para modificar el suelo. La SAU había cuestionado que un PAI pudiera sustituir o modificar las determinaciones de un Plan Local y señalaba que, si correspondía recurrir a un PAI, debía analizarse la modalidad Complementaria y no la Abreviada.

Ahora la DINOT establece que la vía abreviada no corresponde. El dato nuevo, entonces, no aparece aislado. Es una decisión institucional que llega después de que durante meses distintos actores fueron mirando el proyecto desde lugares diferentes y poniendo esos cuestionamientos en discusión pública.

¿Aeropuerto sí o no? También es otra pregunta

En esa discusión hubo algo que conviene no perder de vista. Las organizaciones que cuestionaron la localización no plantearon, según la documentación recopilada por la Red Unión de la Costa, que Rocha no deba tener un aeropuerto internacional. El cuestionamiento estuvo siempre al dirigido al lugar elegido.

El tema no es si se quiere o no una infraestructura aeroportuaria. La cuestión es dónde, para qué necesidades, con qué impactos y después de comparar qué alternativas.

El proyecto actual se pretende ubicar entre el Paisaje Protegido Laguna de Rocha y el Área de Manejo Laguna Garzón, dentro de la Reserva de Biósfera Bañados del Este y próximo a sitios Ramsar.

Además, las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial aprobadas en 2014 habían previsto otra localización para el aeropuerto, al sur de la Ruta 9.

Por eso, cuando las organizaciones cuestionan el emplazamiento actual, no están discutiendo solamente una obra aislada. Están preguntando qué planificación territorial debe orientar una decisión que puede modificar de manera permanente un territorio ambientalmente sensible.

A eso se suman los elementos ya conocidos de la discusión ambiental. El Ministerio de Ambiente recomendó una categorización ambiental más exigente, Categoría C, por los impactos ambientales negativos significativos identificados. Y el ministro de Ambiente había afirmado que "debe buscarse otra ubicación", porque el predio proyectado se encuentra en un "área sensible desde el punto de vista ambiental", localizado en el corredor biológico.

En la misma línea, el informe del Centro Universitario Regional Este (CURE-UdelaR) exhortó a "estudiar exhaustivamente otros emplazamientos viables más alejados de las lagunas sensibles", y planteó buscar sitios adecuados sobre la Ruta 9, de modo de mejorar la relación costo-beneficio del proyecto, atender otras necesidades del departamento de Rocha y minimizar los impactos ambientales.

No son, entonces, solamente reparos a un procedimiento administrativo. Hay también una discusión sobre la propia localización y sobre si se han estudiado suficientemente otras alternativas.

También apareció la cuestión del espacio aéreo. Un informe de DINACIA divulgado por Búsqueda y retomado por Cadena del Mar mostró movimientos de aeronaves en el entorno de las lagunas Rocha y Garzón, incluidos vuelos en espacio aéreo de Clase G, donde no existe control de tránsito ninguno.

El dato muestra, en cambio, que el territorio ya tiene una dinámica propia y que la eventual instalación de un aeropuerto introduciría nuevas condiciones de circulación, ruido, infraestructura y relación con el ambiente.

Por eso el cambio de categoría de dos padrones rurales nunca fue solamente un trámite sobre dos padrones.

Poner el tema arriba de la mesa

Quizás allí esté una de las cuestiones más importantes de todo este proceso. Un proyecto de esta dimensión puede avanzar durante bastante tiempo dentro de expedientes administrativos antes de convertirse en una discusión pública amplia. La participación organizada puede cambiar esa situación.

No necesariamente para obtener de inmediato una determinada decisión, sino para poner preguntas arriba de la mesa antes de que las decisiones queden consolidadas.

Eso es lo que hicieron, desde distintos lugares, las organizaciones sociales, vecinales y ambientales que siguieron el proyecto, buscaron información, recurrieron a especialistas, formularon observaciones, denunciaron aspectos del procedimiento y discutieron públicamente la localización.

La participación, en ese sentido, no es solamente concurrir a una instancia formal cuando la administración la habilita. También es detectar un problema, informarse, organizarse, movilizarse, producir argumentos, buscar otras miradas y hacer que una cuestión que podía aparecer como resuelta administrativamente vuelva a ser discutida socialmente.

La puesta de manifiesto terminó el 8 de setiembre. Pero que haya terminado el plazo para presentar observaciones no significa que haya terminado la participación.

La propia Red Unión de la Costa planteó que las manifestaciones recibidas deben ser efectivamente consideradas y que, si los planteos no son aceptados, corresponde fundamentar su rechazo. Ahora, con la resolución de DINOT, aparece además un nuevo tiempo.

El freno como oportunidad

No es la primera vez que en conflictos territoriales recientes aparece un freno de este tipo.

En los Bañados de Carrasco, la decisión de postergar el tratamiento de un megaproyecto abrió un año para estudiar el territorio.

Pero ese tiempo no debería entenderse solamente como una demora administrativa. Es también una oportunidad para que las organizaciones vecinales, sociales y ambientales mantengan la iniciativa, fortalezcan su capacidad de propuesta y participen en la discusión sobre qué futuro se quiere para los Bañados de Carrasco y su entorno metropolitano.

En Punta Ballena, mediante otros instrumentos y en un contexto diferente, también se introdujo un tiempo de revisión frente a transformaciones territoriales que habían generado una fuerte discusión social y ambiental. Allí, la organización y movilización sostenida de los vecinos terminó logrando el objetivo que se habían planteado: impedir que avanzara el proyecto inmobiliario cuestionado y preservar Punta Ballena.

Son situaciones distintas. No se trata de equipararlas. Pero en las tres aparece una cuestión que hay que tener en cuenta. La organización y la participación ciudadana pueden incidir para que una decisión no quede cerrada antes de tiempo y para que una transformación territorial pueda ser discutida antes de volverse irreversible.

Un freno no tiene por qué ser solamente una espera. Puede ser tiempo para profundizar, estudiar, conocer otras alternativas, organizarse, coordinar, discutir, elaborar propuestas y aumentar la capacidad de incidencia de quienes viven y trabajan en el territorio.

Lo que empieza ahora

En Rocha, la resolución de DINOT modifica el camino administrativo. Pero también abre una nueva etapa de la discusión.

La Intendencia deberá continuar el proceso por una vía diferente y deberá enfrentar las observaciones que ya fueron presentadas. Habrá que conocer qué estudios se incorporan, cómo se responden los cuestionamientos y qué alternativas de localización son efectivamente consideradas.

Habrà que ver qué hacen, a partir de ahora, las organizaciones y vecinos que durante meses pusieron el tema sobre la mesa. Porque la participación no debería tener como único objetivo conseguir un freno. El freno puede ser el resultado de una movilización, pero también es el comienzo de otra tarea, de pasar de la denuncia a la propuesta, de la observación a la elaboración de alternativas, de señalar lo que no se quiere a discutir y construir qué se quiere para el territorio.

Eso requiere no bajar la guardia. Requiere seguir informándose, seguir organizándose, seguir preguntando y, sobre todo, mantener la capacidad de iniciativa y de propuesta.

El aeropuerto no está rechazado por esta resolución. Pero tampoco está decidido que tenga que construirse allí.

Entre una cosa y la otra se abrió un tiempo. Y ese tiempo, como muestran también otras discusiones territoriales recientes, puede ser simplemente una pausa administrativa o puede convertirse en una oportunidad para que la sociedad organizada participe realmente en la definición del territorio que quiere.

=====

VER TAMBIÉN:

- **Rocha: vuelos sin control en un territorio ambientalmente sensible**

<https://www.facebook.com/share/p/1BuF2s5NML/>

- **Aeropuerto de Rocha: Reclaman conocer resultado de consulta pública**

<https://www.facebook.com/share/p/1CgNoNSnRV/>

- **[Rocha] Informe técnico del CURE analiza posibles impactos del proyecto de aeropuerto**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1245-1>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1ExxFhPUqH/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1245.htm#T1>

- **Bañados de Carrasco: se frena el megaproyecto y ahora se estudiará el territorio**

<https://www.facebook.com/share/p/1CL5Ebb3xa/>

- **Bañados de Carrasco: el vínculo de un jerarca de Ambiente con Costantini abre nuevas preguntas**

<https://www.facebook.com/share/p/1BDhofjhiG/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1248-1>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1248.htm#T1>

- **Bañados de Carrasco: proteger el humedal no alcanza para detener la expansión de una nueva ciudad**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1246>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1ETn2FmZgf/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1246.htm>

- **[Canelones] Parque Roosevelt: vecinos en alerta y herederos de los donantes advierten sobre la revocación del predio público**

<https://www.facebook.com/share/p/1CX1aHacxv/>

- **[Canelones] Parque Roosevelt: mucho más que los árboles que se ven marcados**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1247>

.....

<https://www.facebook.com/share/v/1DbzhVifNT/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1247.htm>

- **[Maldonado] Manantiales Golf: cuando el "desarrollo" transforma el territorio**

<https://www.facebook.com/share/p/19ArtGvVro/>

- **¿Qué está pasando bajo el mar uruguayo?**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1245-3>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1Dw8Hqhfr4/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1245.htm#T3>

• Cuando el conflicto ambiental llega a la Justicia: ¿qué puede hacer la ciudadanía?

<https://www.facebook.com/share/p/1eHHxeATcU/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm>

• [Maldonado] Distinguen al Movimiento Punta Ballena Protegida y a la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce

<https://www.facebook.com/share/p/1BkkVUxzBA/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1238-2>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1238.htm#T2>

• Durante el siglo XXI los conflictos ambientales por el agua mostraron un incremento sostenido en la región costera

<https://www.facebook.com/share/p/1DYL7qRQOn/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244-4>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm#T4>

5 – [Montevideo] Mujeres con Historias: otra forma de pensar cómo envejecer

(vecinet) — Un colectivo de mujeres mayores de 60 años impulsa en Ciudad Vieja una vivienda colaborativa feminista. Cada una tendrá su espacio propio, pero compartirán lugares, actividades, cuidados y vida comunitaria. El proyecto busca también abrirse al barrio y convertirse en una experiencia que pueda multiplicarse.

Envejecer no tiene por qué significar quedar sola, depender de una institución o abandonar la vida activa. Esa es una de las ideas



que atraviesa el proyecto Mujeres con Historias, un colectivo de mujeres feministas mayores de 60 años que está construyendo una propuesta diferente para vivir esa etapa de la vida.

La iniciativa nació del encuentro entre mujeres que durante décadas participaron de distintas luchas por los derechos de las mujeres, contra la violencia machista y por la igualdad. Ahora trasladan parte de esa experiencia a una pregunta mucho más cotidiana: cómo quieren vivir juntas cuando sean mayores.

La respuesta no es "un geriátrico" ni una residencia tradicional. Es una vivienda colaborativa en Ciudad Vieja, donde cada integrante tendrá su espacio privado, pero donde la vida cotidiana también tendrá una dimensión comunitaria. La propuesta contempla habitaciones o unidades individuales

con baño y cocina propia, junto con espacios compartidos para cocinar, reunirse, realizar actividades y encontrarse.

El proyecto prevé además espacios abiertos a actividades con el barrio. No se trata solamente de construir un lugar donde vivir, sino de generar una experiencia comunitaria que pueda relacionarse con el entorno.

Según explica el propio colectivo en su presentación, la vivienda busca combinar autonomía, convivencia, participación, apoyo mutuo y cuidados.

De una preocupación individual a una construcción colectiva

La pregunta por la vejez suele aparecer cuando ya no hay alternativas. ¿Dónde vivir? ¿Quién cuidará? ¿Qué ocurre cuando una persona deja de poder sostener sola todas las tareas de la vida cotidiana? ¿La única opción es una residencia o depender de la familia?

Mujeres con Historias parte de otra perspectiva: pensar esas respuestas antes de necesitarlas. Por eso el proyecto no está planteado como una solución para mujeres que necesitan asistencia permanente, sino para personas autónomas que quieren conservar su capacidad de decidir y, al mismo tiempo, contar con una comunidad cercana.

La diferencia es importante. Compartir una vivienda no significa renunciar a la intimidad. La propuesta combina espacios propios con lugares y actividades comunes, de modo que cada mujer pueda mantener su autonomía y, a la vez, no enfrentar sola el paso del tiempo.

El modelo tiene también una dimensión de género. Muchas mujeres llegan a la vejez después de haber sostenido durante décadas tareas de cuidado de hijos, parejas, familiares y otras personas. Pensar una vivienda desde la autonomía, el apoyo mutuo y los cuidados compartidos supone también preguntarse quién cuida a quienes durante buena parte de su vida cuidaron a otros.

Una casa en Ciudad Vieja

El proyecto dejó de ser solamente una idea cuando la Intendencia de Montevideo otorgó al colectivo, en mayo de 2024, una finca ubicada en Reconquista 273, en Ciudad Vieja, mediante un comodato dentro del programa Fincas Recuperadas.

La iniciativa fue incorporada así a una experiencia piloto que busca recuperar un inmueble y transformarlo en una propuesta de vivienda comunitaria para personas mayores. La propia Intendencia la presenta como algo más que una solución habitacional. Es una forma de vida basada en el apoyo mutuo y los cuidados.

Después vino otro paso. Pensar cómo transformar esa casa en la vivienda que el colectivo necesita. En diciembre de 2025, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU), la Intendencia y la Asociación Civil Mujeres con Historias convocaron un concurso público de anteproyectos. La propuesta arquitectónica debía combinar la recuperación de las construcciones existentes con nuevas obras, integrando espacios privados, comunitarios y otros usos capaces de relacionar la vivienda con el barrio.

El resultado mostró también el interés que despertó la experiencia al que se presentaron 54 proyectos. En mayo de 2026 se conocieron los trabajos premiados y el proyecto ganador, en una nueva etapa hacia la concreción de la vivienda colaborativa.

No solamente para vivir

Hay otro aspecto que diferencia la propuesta. La vivienda no se piensa como un lugar cerrado sobre sí mismo. Desde el comienzo, Mujeres con Historias plantea que los espacios comunitarios puedan albergar actividades culturales, educativas y sociales y relacionarse con las organizaciones y vecinos de Ciudad Vieja. En ese sentido, la casa puede convertirse en una parte más de la vida del barrio.

El proyecto arquitectónico presentado al concurso contempla precisamente espacios colectivos que puedan desarrollar actividades, talleres, exposiciones y otras propuestas abiertas eventualmente a la comunidad.

En mayo, además, el colectivo abrió las puertas de su sede para mostrar al barrio los anteproyectos que habían participado del concurso. Se expusieron los 54 trabajos y se generó un intercambio con vecinas, vecinos, visitantes y algunos de los equipos de arquitectura participantes. La idea de vivienda colaborativa empieza así a salir de las paredes de la propia casa.

Una experiencia que puede ser política pública

Mujeres con Historias no se presenta solamente como un proyecto particular de un grupo de mujeres. Sus integrantes buscan que la experiencia pueda servir para discutir otras formas de abordar la vivienda y el envejecimiento.

En marzo de este año, en un conversatorio organizado por el colectivo junto con la Intendencia, se planteó justamente la necesidad de pensar la vivienda colaborativa como política pública, para facilitar iniciativas autogestionadas de este tipo para personas mayores.

La cuestión adquiere importancia en una sociedad que envejece y en la que las formas tradicionales de cuidado también están cambiando.

No todas las personas mayores tienen hijos o familiares disponibles para acompañarlas. Y aun cuando existen redes familiares, eso no significa que la familia deba ser la única respuesta posible frente a las necesidades de la vejez.

Las experiencias de vivienda colaborativa plantean otra posibilidad para organizar colectivamente parte de esas necesidades, preservar la autonomía individual y construir redes de apoyo antes de que aparezcan situaciones de dependencia.

No están inventando solas

En Uruguay existe otro antecedente que también aporta a esta discusión. Es Carpe Diem, una cooperativa de cohabitación y cuidados que comenzó a gestarse en 2016 y reúne a personas adultas que buscan transitar juntas la madurez y la vejez.

Carpe Diem se define como una experiencia autogestionada, con viviendas privadas y espacios comunes, basada en la participación, la colaboración y la ayuda mutua. Actualmente continúa avanzando hacia la concreción de su proyecto habitacional.

Son experiencias diferentes, con características y formas organizativas propias. Pero ambas parten de una preocupación común que es que envejecer no debería significar perder autonomía ni quedar aislado de los demás.

Mujeres con Historias agrega a esa discusión una mirada feminista y una trayectoria colectiva construida durante décadas.

Una casa, pero también una forma de organizarse

Quizás ahí esté la parte más interesante de esta experiencia. No se trata simplemente de que un grupo de mujeres consiga una casa donde vivir juntas. Hay detrás una decisión de organizar colectivamente una etapa de la vida que muchas veces se piensa desde la dependencia, la enfermedad o la soledad.

El proyecto propone, en cambio, autonomía, participación, cuidados compartidos, convivencia y vínculo con el barrio. Y vuelve a poner sobre la mesa una pregunta que no es solamente para las mujeres que integran el colectivo: ¿cómo queremos envejecer como sociedad?

Mujeres con Historias está intentando responderla desde la práctica, construyendo una casa en Ciudad Vieja, pero también una experiencia que pueda abrir otras posibilidades.

Después de una vida de luchas colectivas, ahora estas mujeres vuelven a organizarse para algo tan concreto como decidir con quién, cómo y dónde quieren vivir cuando sean mayores. Y quizás allí esté la mayor novedad, no esperar que alguien decida por ellas cómo será su vejez, sino construir colectivamente las condiciones para vivirla.

6 – Monopatines: San José pone reglas a una nueva forma de moverse

(vecinet) — En el departamento de San José, la Intendencia aprobó el Decreto N.º 3279, que regula los Vehículos de Movilidad Personal. Desde el 1.º de enero de 2027 regirán una edad mínima, el uso obligatorio de casco, seguro de responsabilidad civil, registro de los vehículos y límites para su circulación. Los monopatines no podrán circular por veredas, espacios peatonales ni rutas nacionales.

Los monopatines eléctricos ya forman parte de la movilidad cotidiana en muchas ciudades. Se los ve cada vez con mayor frecuencia entre autos, motos, bicicletas y peatones, especialmente entre adolescentes y jóvenes. Pero su incorporación a las calles también viene generando nuevas situaciones de convivencia y seguridad vial que la normativa tradicional no siempre contemplaba con claridad.

En ese contexto, San José se convirtió en el primer departamento del país en aprobar una regulación específica para los llamados Vehículos de Movilidad Personal (VMP), categoría que comprende a los monopatines eléctricos y otros dispositivos similares.

El gobierno de San José promulgó el Decreto Departamental N.º 3279, que establece las condiciones para su circulación, los requisitos de seguridad y las responsabilidades de quienes los utilizan. La norma comenzará a regir el 1.º de enero de 2027.

La información difundida por Impacto Noticias señala entre las principales disposiciones una edad mínima de 14 años para

conducir estos vehículos. También será obligatorio utilizar casco protector y elementos reflectantes.

Los monopatines deberán contar, además, con iluminación delantera y trasera, frenos en ambas ruedas o un sistema equivalente, una base para apoyar los pies y un dispositivo sonoro, como timbre o bocina.

La velocidad máxima será de 25 kilómetros por hora y no se podrá transportar a más de una persona por vehículo.

¿Por dónde pueden circular?

Uno de los aspectos centrales de la nueva normativa tiene que ver con la convivencia entre los distintos usuarios de la vía pública.

Los VMP podrán circular por calles, avenidas, ciclovías y bicisendas. Pero tendrán expresamente prohibido hacerlo por veredas y espacios destinados a peatones, así como por las rutas nacionales dentro del departamento.

La definición importa especialmente porque una de las características de estos vehículos es justamente que pueden desplazarse con facilidad por espacios urbanos relativamente pequeños. Esa facilidad, sin reglas claras, puede generar conflictos entre quienes se movilizan en ellos, los peatones, ciclistas y el tránsito motorizado.

La regulación establece, por tanto, una diferenciación que también aparece en las discusiones sobre movilidad urbana. La vereda es un espacio destinado prioritariamente a quienes caminan, mientras que los vehículos deben utilizar los espacios de circulación que correspondan.

No se trata solamente de prohibir. También supone reconocer que estos nuevos medios de transporte necesitan un lugar dentro de la ciudad.



Registro, seguro y responsabilidad

El decreto crea un Registro Departamental de Vehículos de Movilidad Personal, cuya inscripción será obligatoria y gratuita, mediante un trámite simplificado.

Los vehículos quedarán además exonerados del pago de patente de rodados y de cualquier tributo o tasa relacionada con su registro o identificación.

La normativa establece asimismo que quienes conduzcan un VMP deberán contar con un seguro de responsabilidad civil frente a terceros, destinado a cubrir eventuales daños personales o materiales que puedan producirse durante la circulación.

El registro tiene así una finalidad que permite identificar el vehículo y asociarlo a una persona responsable. Este punto viene siendo planteado también a nivel nacional. En abril, el presidente de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) señaló la necesidad de avanzar hacia una regulación de los monopatines y otros VMP y de contar con un registro que permita asociar el vehículo con una persona responsable.

Una movilidad que crece y también genera riesgos

La discusión no es solamente normativa. Un informe de UNASEV sobre los vehículos de movilidad personal eléctricos registró un aumento importante de las personas lesionadas en siniestros vinculados a estos vehículos, que pasaron de 26 casos en 2020 a 191 en 2025, un incremento de 634,6% en ese período. El crecimiento estuvo vinculado principalmente a los monopatines eléctricos, que fueron la categoría con mayor aumento de lesionados durante el período.

Los datos ayudan a entender por qué la discusión sobre seguridad no puede quedar limitada a los propios usuarios. Cuando una nueva forma de movilidad se incorpora a las calles, sus condiciones de circulación terminan involucrando a toda la comunidad.

Por eso, la regulación establece obligaciones para quienes conducen, pero también características mínimas para los vehículos y lugares concretos por donde pueden circular.

Una discusión que ya es nacional

San José no está discutiendo el tema de manera aislada.

En marzo de 2019, cuando los monopatines eléctricos comenzaban a incorporarse con mayor fuerza a las calles uruguayas, el tema ya había llegado al Congreso de Intendentes. La Comisión del SUCIVE planteó entonces la necesidad de establecer una normativa para los llamados Vehículos de Movilidad Personal y se resolvió crear un grupo de trabajo para avanzar en una regulación común. Entre las preocupaciones estaba especialmente la convivencia entre peatones y monopatines.

El proceso continuó durante ese año. En diciembre, Montevideo aprobó el Decreto N.º 37.330, que reguló los VMP, y en enero de 2020 el Congreso de Intendentes aprobó una regulación integral para estos vehículos.

El tema vuelve ahora a la discusión departamental, en un escenario en el que estos vehículos tienen una presencia mayor en las calles y también aparecen nuevos problemas vinculados a su uso.

El Congreso de Intendentes viene trabajando en criterios comunes para los VMP, con el objetivo de ordenar su circulación, proteger a quienes los utilizan y a terceros y facilitar mecanismos de identificación y fiscalización. Entre los criterios planteados se incluyen los monopatines eléctricos, plataformas tipo Segway, monociclos eléctricos y otros dispositivos similares.

En junio, la Junta Departamental de San José había aprobado por unanimidad el proyecto de regulación, con 24 votos en 24 presentes. La propuesta pasó luego al Ejecutivo Departamental, que finalmente promulgó el Decreto N.º 3279.

Otros departamentos también están trabajando sobre el tema. En agosto, por ejemplo, la Intendencia de Florida envió a su Junta Departamental un proyecto de regularización de los VMP elaborado a partir de acuerdos alcanzados en el Congreso de Intendentes,

que plantea, además, autorización del padre, madre o tutor en los usuarios entre 14 y 18 años.

Esto muestra que el debate empieza a extenderse por el territorio nacional.

No es solamente un monopatín

La aparición de los VMP plantea una discusión más amplia sobre cómo se organiza la movilidad en las ciudades.

El monopatín eléctrico es pequeño, no ocupa el espacio de un automóvil y puede ser una alternativa para desplazamientos cotidianos. Pero tampoco es un peatón, ni una bicicleta convencional, ni una moto. Su presencia obliga a revisar cómo se distribuye el espacio de circulación y cómo se protege a quienes tienen distintas velocidades, dimensiones y niveles de vulnerabilidad en la vía pública.

En ese sentido, la nueva norma de San José no solamente establece prohibiciones. También reconoce formalmente a estos vehículos como parte de la movilidad departamental y busca determinar quién puede utilizarlos, en qué condiciones, por dónde puede circular y quién responde cuando ocurre un daño.

Desde el 1.º de enero de 2027, esas reglas estarán vigentes en todo el departamento.

La discusión, seguramente, continuará en las calles. Regular una nueva forma de movilidad no es solamente decidir qué puede hacer un monopatín, sino también cómo convivirán peatones, bicicletas, VMP, motos, autos y demás formas de desplazamiento en un mismo territorio.

=====

VER TAMBIÉN:

- Decreto Departamental N.º 3279 – regulación de Vehículos de Movilidad Personal en San José

<https://sanjose.gub.uy/2026-9-14decretos-transito/>

- Intendencia de Florida – Ejecutivo envía a la Junta proyecto de regularización para VMP

<https://www.gub.uy/intendencia-florida/comunicacion/noticias/ejecutivo-envia-junta-proyecto-regularizacion-para-vmp>

- Intendencia de Maldonado – propuesta de marco normativo nacional para monopatines

<https://maldonado.gub.uy/noticias/monopatines-electricos-pigola-anticipo-que-se-busca-lograr-un-marco-normativo-nacional>

- Congreso de Intendentes – Acta N.º 13/2026, informe sobre VMP

<https://www.gub.uy/congreso-intendentes/institucional/informacion-gestion/actas/acta-n-132026>

- Congreso de Intendentes y UNASEV – coordinación sobre nuevas formas de movilidad

<https://www.gub.uy/congreso-intendentes/comunicacion/noticias/congreso-intendentes-unasev-coordinan-acciones-sobre-gestion-vehicular>

- UNASEV – Lesionados en vehículos de movilidad personal entre 2020 y 2025

<https://www.gub.uy/unidad-nacional-seguridad-vial/datos-y-estadisticas/estadisticas/lesionados-vehiculos-movilidad-personal-entre-2020-2025>

- Acta N.º 46/2019 – Congreso de Intendentes

<https://www.gub.uy/congreso-intendentes/institucional/informacion-gestion/actas/acta-n-462019>

- Decreto N.º 37.330 – Junta Departamental de Montevideo, aprobado en diciembre de 2019 (regulación monopatines y otros vehículos de movilidad personal)

<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/actanro-1.1901579024021763.pdf>

7 – [Montevideo] Movilidad metropolitana: la discusión también se piensa desde los barrios

(vecinet) — La movilidad metropolitana continúa generando preguntas que van bastante más allá de los recorridos de los ómnibus o de la velocidad de los nuevos sistemas de transporte.

El pasado sábado 12 de setiembre se realizó en Ciudad Vieja el tercer encuentro del ciclo “Pensando la Ciudad Vieja desde el



barrio”, organizado por Abriendo el Neptuno, con la participación del Foro Ciudadano por la Movilidad Metropolitana, Ciudad Abierta y Miles de Ciudades, esta vez dedicado a la reforma del transporte metropolitano y a la participación de quienes habitan los territorios en las decisiones sobre movilidad.

La actividad había sido convocada para conversar sobre la reforma del transporte metropolitano desde la mirada de quienes viven y trabajan en los barrios, poniendo en discusión qué consecuencias puede tener una transformación de esta magnitud

sobre la ciudad y los territorios. Así lo planteaba la convocatoria difundida antes del encuentro.

No se trata de una discusión menor. La reforma proyectada tiene alcance metropolitano e involucra a Montevideo, Canelones y San José. Entre las intervenciones que se vienen considerando aparecen corredores de transporte rápido en los ejes de 8 de Octubre-Camino Maldonado-Ruta 8 y Avenida Italia-Avenida Giannattasio, además de otras modificaciones de la red.

Pero la movilidad no es solamente una cuestión de transporte.

También tiene que ver con cómo se organiza la ciudad, dónde se concentran las actividades, cómo se accede al trabajo, al estudio y a los servicios, cuánto tiempo se necesita para trasladarse y qué barrios quedan mejor o peor conectados.

Por eso, una de las preguntas que ha acompañado esta discusión es también una pregunta sobre el modelo de ciudad: ¿qué ciudad queremos construir?

Mirar la movilidad desde el territorio

La convocatoria del encuentro partía justamente de esa mirada. En lugar de considerar la movilidad solamente desde los grandes proyectos de infraestructura o desde las decisiones técnicas, proponía volver al territorio y preguntarse qué significa una transformación del transporte para quienes viven cotidianamente en los barrios.

En los últimos meses, distintas voces han señalado que la discusión debería incorporar una mirada más amplia sobre el territorio y no limitarse a elegir una determinada tecnología o infraestructura.

También aparece una cuestión que a veces queda escondida detrás de la expresión “área metropolitana”. No todo el territorio metropolitano funciona de la misma manera ni todos sus habitantes se desplazan hacia los mismos lugares.

Los movimientos cotidianos también recorren los corredores hacia el oeste y el norte, además de los desplazamientos hacia el este. Montevideo, Canelones y San José están vinculados por relaciones que no desaparecen en los límites administrativos.

Y hacia el este aparece, además, un territorio donde movilidad, ambiente y transformaciones urbanas se encuentran: los Bañados de Carrasco, el arroyo Carrasco, el Parque Roosevelt, barrios y nuevas urbanizaciones forman parte de una misma realidad territorial. Como se señalaba, la cuenca tiene su propia geografía, distinta de la geografía administrativa. Algo parecido ocurre con la movilidad.

Participación: no solamente ser informados

Este es uno de los aspectos que vecinet viene siguiendo en la discusión sobre la reforma. El Foro Ciudadano por la Movilidad Metropolitana había planteado la necesidad de contar con información clara, evaluación de impactos, transparencia y participación efectiva. El planteo no se limitaba a conocer las decisiones una vez elaborados los proyectos, sino a poder intervenir antes de que las alternativas quedaran definidas.

La diferencia importa. Informar no es lo mismo que consultar. Y consultar tampoco es necesariamente participar. La pregunta es si quienes viven en los territorios tienen posibilidades reales de comprender las alternativas, discutir sus consecuencias, plantear otras posibilidades y hacer llegar sus aportes en un momento en que todavía puedan incidir.

La propia convocatoria del encuentro colocaba esa cuestión en el centro: qué participación tienen los habitantes en decisiones que van a afectar la ciudad durante muchos años.

Es una preocupación que aparece también en otros conflictos territoriales y ambientales. Se repiten algunas demandas: información clara y accesible, conocimiento de las alternativas, evaluación de los impactos y participación antes de que las decisiones queden cerradas.

La información importa, pero también importa para qué se informa, cuándo se informa y qué puede hacer la gente con esa información.

Si llega cuando todo está decidido, puede servir para comunicar una decisión. Si llega antes y permite comprender, discutir, organizarse y plantear alternativas, puede convertirse en una herramienta de participación.

Una discusión que supera las fronteras departamentales

Montevideo tiene una larga experiencia de descentralización y participación territorial, con los Municipios y Concejos Vecinales. Canelones cuenta, entre otras experiencias, con el Presupuesto Participativo, y en los tres departamentos existen distintas formas de organización vecinal y comunitaria. Pero la movilidad metropolitana plantea un desafío diferente. Las decisiones tienen una escala regional y la participación también debería encontrar formas de acompañar esa escala.

Los mecanismos existentes no son idénticos en los distintos departamentos ni tienen las mismas competencias. El desafío está en cómo articular ese conocimiento territorial cuando una decisión afecta simultáneamente a barrios y localidades de distintos departamentos. En ese sentido, la discusión sobre movilidad también vuelve a poner sobre la mesa qué entendemos por descentralización.

Descentralizar no significa solamente acercar oficinas o servicios, eso es desconcentrar servicios. Descentralizar supone acercar la posibilidad de participar e incidir en las decisiones.

Una conversación que continúa

El encuentro del pasado 12 de setiembre se inscribió en ese proceso de discusión que viene desarrollándose en torno a la reforma del transporte metropolitano. No corresponde atribuirle conclusiones o acuerdos que no han sido difundidos públicamente. Pero sí resulta significativo que una transformación de alcance metropolitano haya sido llevada también a un espacio de conversación desde el barrio, poniendo en primer plano preguntas que no siempre aparecen cuando la discusión queda reducida a obras, recorridos, tecnologías o inversiones.

Porque quienes utilizan el transporte todos los días tienen un conocimiento concreto de la ciudad, de los tiempos de espera, las dificultades para combinar, los barrios peor conectados, los trayectos que se volvieron demasiado largos y las dificultades que enfrentan especialmente quienes dependen del transporte colectivo para trabajar, estudiar o acceder a servicios.

Ese conocimiento también forma parte de la planificación. Y si la movilidad ayuda a definir cómo vivimos, trabajamos, estudiamos y nos relacionamos en el territorio, la pregunta sigue abierta: ¿quiénes participan en las decisiones sobre cómo vamos a movernos y qué ciudad vamos a construir alrededor de esa movilidad?

El debate metropolitano continúa. Y, junto con él, también la discusión sobre cómo hacer para que participar no sea solamente recibir información, sino tener posibilidades reales de incidir.

=====

VER TAMBIÉN:

- **Movilidad metropolitana, descentralización y participación ciudadana**

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1235.htm#T5>

- **¿Qué ciudad queremos construir?**

<https://brecha.com.uy/que-ciudad-queremos-construir/>

- **Movilidad, territorio y democracia: el freno a la descentralización en la reforma del transporte metropolitano**

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1221.htm#T1>

- El transporte en la mira: Debate y consulta
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1224.htm#T2>
- Montevideo: Movilidad y túneles
<https://brecha.com.uy/movilidad-y-tuneles/>
- ¿Qué impactos y consecuencias provocará el Proyecto de Reestructura del Transporte Metropolitano?
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1219.htm#T1>
- Una disputa sobre el modelo de ciudad
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1219.htm#T2>
- Exigen participación real en la reforma de la Movilidad Metropolitana
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1221.htm#T2>
- Movilidad metropolitana: Representantes de la SAU se reunieron con la ministra de Transporte
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1221.htm#T3>
- Sobre la reforma del transporte ¿Y si hiciéramos una gran consulta a las vecinas y vecinos sobre la movilidad metropolitana?
<https://brecha.com.uy/gran-consulta-movilidad/>
- Habitar y reflexionar sobre espacios públicos en conjunto
<https://ladiaria.com.uy/cotidiana/articulo/2026/6/habitar-y-reflexionar-sobre-espacios-publicos-en-conjunto-debate-sobre-conflictos-territoriales-en-el-area-metropolitana/>
- Conflictos territoriales: una mirada a las disputas urbanas en Montevideo y el Área Metropolitana
<https://fecovi.coop/web/conflictos/>

Boletín electrónico vecinet

1996 :: 18 de mayo :: 2026

Comunicación alternativa independiente para la organización y la participación vecinal

Desde el 18 de mayo de 1996 – Comunicación alternativa independiente para la participación y la organización popular

- 30 años una buena noticia

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1226>

- Agencia de noticias, documentación y comunicación vecinal

Primer medio uruguayo en Internet de difusión, noticias, información y documentación de temas sociales, vecinales, comunales, cooperativas, etc., de apoyo a las organizaciones y actores sociales, y para los vecinos en general...

- ARCHIVO HISTÓRICO: <http://www.chasque.net/vecinet>

- Seguinos también en Facebook: vecinet noticias

<https://facebook.com/profile.php?id=100070271163017>

.....
• Para recibir nuestra información enviar un correo-e a vecinet.noticias@gmail.com escribiendo en el asunto SUSCRIBIR.

• Primer medio uruguayo en Internet de difusión, noticias, información y documentación de temas sociales, vecinales, comunales, cooperativas, etc., de apoyo a las organizaciones y actores sociales, y para los vecinos en general

.....
• **vecinet** es un Servicio de comunicación alternativa e independiente, para apoyar la participación y la organización popular, y para informar a los vecinos en general. No tiene fines de lucro, su utilización es libre y gratuita.

• **Derechos Compartidos:** No sólo no se prohíbe, sino que se ruega la reproducción total o parcial de los contenidos en cualquier forma: electrónica, mecánica u oral, en medios de comunicación alternativos, vecinales u organizaciones sociales, bibliotecas, boletines, etc., así como por los grandes medios clásicos de información [**vecinet**].

• **Seleccionados en febrero de 2005 por UNESCO** (junto a otras 20 experiencias de distintos países latinoamericanos) como una de las "buenas ideas y mejores prácticas para promover la producción y difusión de contenidos locales en América Latina" <http://www.chasque.net/vecinet/noti683.htm#1>

- **Seleccionados en 1998 por el Fondo Capital de Montevideo**

• Es una **herramienta de comunicación** imprescindible para los actores sociales de los barrios, de las organizaciones y de los gobiernos locales, donde encontrarán siempre un espacio para la difusión de las actividades y novedades propias o de los barrios y organizaciones.

Se puede consultar el sitio web de vecinet en la dirección <http://www.chasque.net/vecinet> que contiene una importante base de datos y documentación.

Promové y difundí estos espacios.

.....
• Si por alguna razón necesitás comunicarte con el administrador de la lista podés enviarle mensajes sólo a: vecinet.noticias@gmail.com En Uruguay, podés comunicarte al teléfono móvil 091 082 081.

.....
...es necesario contar historias del pueblo de tal forma que en vez de paralizarnos nos lleve a la acción... Danny Glover

...Que los más infelices sean los más privilegiados... José Artigas